



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2025

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 20 de febrero de 2025.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de reforma interior del área de planeamiento remitido APR 3.4-09 "Avenida de Europa, calle de América y carretera de Aravaca" (PGU/2024/18).5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de ordenación del APR 3.8-01 "Acceso Oeste Ciudad de la Imagen" del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (PGU/2022/30).7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2024/237 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.9

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de febrero de 2025 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 10

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 20 de marzo de 2025

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Damos comienzo al Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo. Existiendo quórum para la válida celebración de la sesión pasamos al primer punto del orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 20 de febrero de 2025.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún concejal quiere hacer alguna observación a la citada acta?... Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial de reforma interior del área de planeamiento remitido APR 3.4-09 “Avenida de Europa, calle de América y carretera de Aravaca” (PGU/2024/18).

- **Sra. Presidenta:** Para comenzar con las intervenciones de los Grupos tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Se propone al Pleno la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del APR 3.4-09 “Avenida de Europa, calle América y Carretera de Aravaca”, que fue aprobado inicialmente por Junta de Gobierno el 29 de mayo de 2024 iniciándose a continuación el correspondiente periodo de información pública. Durante dicho periodo se ha dado trámite de audiencia a los organismos pertinentes y, una vez finalizado el plazo y tal como refleja el informe de Registro General, no ha habido alegaciones al mismo. Constando en el expediente los informes favorables preceptivos, procede proponer su aprobación definitiva con las condiciones derivadas de los informes sectoriales que se incluyen en el mismo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Si esta modificación es fruto de una reivindicación justa, como parece que es por no haberse aplicado en su momento una orden existente, se plantean preguntas como qué sucede ahora con el resto de los centros comerciales y de ocio y por qué no se regula este aspecto desde el Plan General. Creo que es una praxis poco clara que deja muchísimos interrogantes sin responder. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Votaré a favor de la creación de puestos de trabajo pero, Sra. Picazo, su idea de la política como usted dice siempre favorece a los mismos.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días y muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy de acuerdo con lo que dice la Sra. Domínguez, creo que es una forma de hacer políticas para un colectivo muy determinado, privado y dueños del dinero, entonces, queremos que las políticas vayan encaminadas a todas las vecinas y vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias y muy buenos días. Se nos presenta hoy la aprobación definitiva de una modificación urbanística que va a permitir incrementar la edificabilidad de la parcela donde se ubica el centro comercial Zielo en aplicación de una Orden del año 2001 que, hasta ahora, no sabemos bien el motivo, no se había implementado. Esta decisión, que se basa en el criterio de que las zonas de paso no deben computarse como superficie de uso comercial, introduce una flexibilidad excesiva en los parámetros de edificabilidad y de ocupación, lo que puede generar

desigualdades entre los demás operadores comerciales. Si algunos deben ajustarse estrictamente a la normativa mientras otros se benefician de excepciones, corremos el riesgo de afectar la equidad en la actividad económica y en el desarrollo urbano de nuestro municipio. Además, nos preocupa cómo el Ayuntamiento va a ser capaz de garantizar que esas superficies que no computan en edificabilidad no sean, finalmente, utilizadas con fines comerciales. También desconocemos cuál es el plan de la propiedad para el excedente de edificabilidad y ocupación que se le va a otorgar, lo que podría derivar en nuevas construcciones y transformaciones urbanísticas sin un control claro. Por todo ello, solicitamos transparencia y garantías de que esta modificación no va a generar un precedente que pueda debilitar la planificación urbana y la equidad en el desarrollo comercial del municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel Bascuñana tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todos y todas. Bueno, pues alinearme con los argumentos que han planteado el resto de intervinientes. Lo primero que llama la atención es porqué se trae ahora una modificación de un Plan Parcial cuando el Zielo ya ha hecho más de 15 años y cuando, además, se trata de aplicar una Orden de la Consejería de Obras Públicas de septiembre de 2001, no se entienden muy bien las razones por las cuales es ahora cuando se trae esta modificación. Por otro lado, no cabe duda, es un proyecto avalado por los servicios técnicos municipales y, bueno, teóricamente, eso es garantía de corrección y de fiabilidad pero, insisto en que, por lo menos, estaría bien que nos explicaran mínimamente, ya que no lo hizo en la Comisión, las razones que subyacen al haberlo traído ahora después de tanto tiempo de desarrollado el ámbito. Y, como también se ha dicho por parte de mis compañeros, ¿cómo afectará al resto de espacios de ocio del municipio, se puede generar aquí un agravio comparativo?, bueno, es una posibilidad. Y, por otro lado, también llama la atención por la coincidencia en el tiempo y, sobre todo, hablando de esos plazos tan dilatados que mencionaba anteriormente coincide que el estudio de arquitectura que hizo el Zielo va a ser el estudio de arquitectura que, supuestamente, hará el Palacio de Congresos. ¿Hay ahí alguna coincidencia, hay alguna relación, alguna sinergia que quizás no sepamos? y que, a lo mejor, sería interesante el que si hubiese alguna, sí, un planteamiento de sinergia entre los espacios de ocio y, pues bueno, pues que lo pudieran explicar, estaría bien. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, a ver, el planeamiento otorga tanto derechos como obligaciones a todos los propietarios, esto no es una decisión arbitraria ni se decide modificar un Plan Parcial ni aprovechamientos ni nada por el estilo de manera arbitraria. Oiga, todo el mundo que es propietario en un ámbito tiene tanto derechos como obligaciones que le otorga ese planeamiento. En cuanto a lo que decía la portavoz de Vox, mire, la edificabilidad no varía en ningún momento y mucho menos aumenta. Aquí lo que se hace con esta modificación puntual es adecuar este Plan Parcial a los criterios establecidos para el cómputo de la edificabilidad, según la Orden del 27 de septiembre de 2001. Entonces, aquí lo que se hace es dictar unas instrucciones técnicas sobre los criterios que tiene que seguir el planeamiento en la regulación de los centros comerciales y/o de ocio para ver el porcentaje máximo de ocupación y ver cómo computa esa edificabilidad pero, en ningún momento, aumenta la edificabilidad puesto que los parámetros urbanísticos siguen siendo exactamente los mismos. Lo de transformaciones urbanísticas sin control, oiga, que haga afirmaciones de ese tipo en este Pleno me parece lamentable y, la verdad, un poco escandaloso. En cuanto a la transparencia, pues a lo mejor es más fácil que no aluda siempre a la transparencia y que aluda más bien a me voy a poner a enterarme de qué va esto, no hacer alusiones como aquí de vamos a variar la edificabilidad y aumentar la edificabilidad. Se explicó en las Comisiones Informativas que no era la edificabilidad lo que aumentaba sino que era el cómputo de esa edificabilidad lo que esta Orden permite, en este caso, adecuar a ese Plan Parcial. ¿Cómo va a afectar al resto de centros comerciales?, pues mire, muy sencillo, si no han aplicado esta Orden que les permite adecuar esos volúmenes, pues si lo solicitan, como han hecho en este caso, porque esto no lo hemos traído nosotros de oficio sino que esto está solicitado por los promotores y, evidentemente, cuando se solicita se hacen los informes preceptivos y se trae a aprobación. El resto de centros comerciales o de ocio que puedan recurrir a la aplicación de esta Orden pues estarán en su derecho de hacerlo para tener el mismo procedimiento si no lo están computando ya de esa manera. Y, luego, lo de la coincidencia en el estudio, pues supongo que, si no me equivoco, el

estudio es de Pozuelo, entonces, supongo que la coincidencia será que le interesarán los proyectos que hay en esta ciudad, no creo que haya hecho únicamente esos dos proyectos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de ordenación del APR 3.8-01 “Acceso Oeste Ciudad de la Imagen” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (PGU/2022/30).

- **Sra. Presidenta:** Para iniciar el turno de intervenciones y exponer el punto tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, se propone al Pleno la aprobación definitiva del Plan Parcial del APR 3.8-01 “Acceso Oeste Ciudad de la Imagen” que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Junta de Gobierno el 16 de noviembre de 2022 iniciándose el correspondiente periodo de información pública y dando trámite de audiencia a organismos e interesados cuya relación tienen en el expediente. Consta informe de que no se han presentado alegaciones y, por lo tanto, siendo favorables todos los informes preceptivos se propone la aprobación definitiva de este Plan Parcial con los condicionantes que se derivan de los informes sectoriales emitidos por organismos interesados y que tienen también en el expediente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidenta. No haré ninguna intervención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidenta. Votaré abstención.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. No haré intervención.

- **Sra. Presidenta:** Por el Grupo Municipal Vox, doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Pues a diferencia de lo que hemos visto en el expediente anterior, en este caso es el propio Ayuntamiento quien impulsa el desarrollo, sin embargo, la enorme dilación en el tiempo evidencia, con un expediente de casi 20 años en su aprobación definitiva, la mala gestión o la ineficacia urbanística del Partido Popular. Además, queremos señalar en esta intervención una cuestión que planteábamos en la Comisión y es la eliminación o la supuesta eliminación de la conexión con Campamento que, originalmente, estaba prevista para facilitar el acceso a la M-40 y al aeródromo de Cuatro Vientos. A día de hoy, seguimos sin recibir esa respuesta clara sobre el impacto que podría tener esta decisión en la movilidad de la zona. Instamos al Equipo de Gobierno a gestionar con más previsión y eficacia los desarrollos urbanísticos garantizando que estas decisiones respondan al interés general y no a la improvisación o la falta de planificación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel Bascuñana tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, un primer punto que llama la atención es que esto es la aprobación definitiva del Plan Parcial cuando, en realidad, en este Plan Parcial ya hay una serie de desarrollos que están muy consolidados desde hace lustros. Las Cocheras del Metro Ligero pues bueno, ahí están y algunas infraestructuras viales que también están antes de esta aprobación definitiva. Por lo tanto, ahí sería una primera pregunta. Por otro lado, también preguntarles, dado que es suelo municipal, si Metro Ligero paga al Ayuntamiento algún tipo de canon o algo por la cesión de ese suelo; no nos contestó

en la Comisión, creo que también le hice esta pregunta, pero bueno, se la reitero en Pleno. Por otro lado y yo creo que es el punto central de este Plan Parcial es las tres parcelas de terciario de suelo público municipal que tenemos, que nos gustaría saber qué idea tiene el Ayuntamiento de desarrollar en esas tres parcelas porque parece que es fundamental saber que estas 6,2 hectáreas, que es lo que representan, van a tener un destino. Entiendo que eso forma parte de la idea que tienen ustedes, del proyecto que tienen ustedes de ciudad y sería muy bueno que nos diera un poco de luz a este respecto porque en la Comisión, ya digo, que no nos comentó nada. Podría ser vivienda protegida, podría ser un hub tecnológico, podría ser infraestructuras de ocio, es decir, hay un amplio margen, un amplio marco de posibilidades y, bueno, son determinantes para el futuro de la ciudad. Por otro lado, estas tres parcelas, ¿se tiene previsto ceder este suelo, se va a concesionar, qué idea se tiene respecto de este suelo público? Por otro lado, también, preguntarles por el ramal viario que, teóricamente, iba ser motivo de enlace con la M-40, ese ramal, finalmente no se va a conectar con la M-40 para no afectar al entorno del arroyo de Meaques pero está definido dentro del Plan Parcial como un vial a desarrollar. ¿Qué objetivo tiene, qué destino tendrá?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Bascuñana. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues bien, la mayoría de las cuestiones que han planteado aquí no corresponden a lo que traemos hoy a la aprobación que es un Plan Parcial, muchas de las cuestiones que han planteado sobre movilidad, sobre ramales, se tratarán y se estudiarán en el proyecto de urbanización, que es el paso posterior. Evidentemente, no podemos tratar ahora de resolver esas dudas que no corresponden a este momento.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos, por lo tanto, a la votación de este punto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este punto.)

4º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2024/237 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.

- **Sra. Presidenta:** Para hacer la exposición inicial de este punto tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues, efectivamente, el asunto ya fue debatido en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 6 de marzo y este Grupo Municipal está a favor del dictamen de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Iniciamos el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. No habrá intervención.

- **Sra. Presidenta:** Don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Confío plenamente en los técnicos y votaré sí pero sigo sin entender por qué la intencionalidad no es un agravante para la sanción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo quiero felicitar a los técnicos por este trabajo, sigo sin comprender, igual que el Sr. Fernández, el tema de la intencionalidad y animarles a que pongan un servicio de inspección en todo Pozuelo para todas estas talas ilegales que se están produciendo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.